



COMUNA DE EL SOLAR

ORDENANZA N° 119/2024
EXpte. N°

CC.-

EL SOLAR, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

VISTO:

Proyecto de Ordenanza enviado por el presidente al concejo comunal para su tratativa;

CONSIDERANDO:

Que se ha declarado por 006/2020 a la "Virgen del Rosario" como patrona de la Comuna, conmemorando a la misma en fecha 7 de octubre de cada año.

Por ello y a fin permitir a la comunidad celebrar el día de patrona es que la declaración de feriado de forma anual se ve justificada y no entorpece el cumplimiento de la función administrativa de la comuna.

En tanto que la Ley Provincial N° 10.644 otorga facultades suficientes para la disposición de feriados y la actividad administrativa.

Por ello se dicta y aprueba la presente ordenanza.

EL CONCEJO COMUNAL DE EL SOLAR SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.-: Declárese para el Solar, Bertozi y San Carlos, como día no laborable para la Administración Pública y feriado optativo para el comercio y las restantes actividades que se desarrollen, el día 7 de octubre de cada año, con motivo de conmemoración del día de la Patrona de la Comuna "Virgen del Rosario".

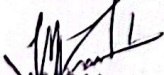
ARTICULO 2°.-: De forma.-

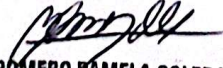

ULRICH NÉSTOR DARIO
17.928.982
VOCAL COMUNA EL SOLAR


SCHNEIDER MARCELO E.
24.243.751
VOCAL COMUNA EL SOLAR


ROSALE LEONELA JANET
34.878.333
VOCAL COMUNA EL SOLAR


FISCHER GABRIEL EMANUEL
32.834.654
VOCAL COMUNA EL SOLAR


JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR


ROMERO PAMELA SOLEDAD
31.384.501
VOCAL COMUNA EL SOLAR


LLAME ROSANA L.
24.774.268
VOCAL COMUNA EL SOLAR